

Presentación de Vivien Schmidt por Ana Sojo

Parafraseando a Nelly Richard podemos afirmar que la realidad tiene una potente dimensión discursiva: la transmisión del significado de las cosas y -por lo mismo- la inteligibilidad de lo real-social, necesariamente pasan por la mediación de los signos, que dentro de determinadas articulaciones hegemónicas abarcan la representación sobre las identidades y las prácticas sociales. El discurso es un conjunto múltiple de prácticas significantes inscritas en materialidades diversas, no exclusivamente lingüísticas, y campo por excelencia de la realización simbólica, material y comunicativa de las ideologías, en el cual surgen conflictos de interpretación en torno al uso social y político de los signos (Richard, 2011).

Según la sugestiva metáfora conceptual de Castoriadis (1998, pp. 243-244), el mundo de los significados es un magma, cuyo léxico está siempre abierto, magma que no cesa nunca de moverse, de expandirse y de precipitarse, que hace líquido lo sólido y solidifica lo que casi no existía. En esa perspectiva, reflexionar sobre las “visiones de mundo”, no debe ser incompatible con desplegar “intervenciones en el mundo” (Richard, 2011).

Como ya se ha hecho patente en nuestras discusiones, es crucial considerar la capacidad transformadora que puede tener el discurso en las políticas públicas. De allí la importancia de tomar en cuenta la óptica del institucionalismo discursivo, desarrollada por Vivien Schmidt, quien nos honra con su presencia en este seminario. Vivian Schmidt es un punto de referencia muy importante en la discusión europea contemporánea sobre el estado de bienestar, como se evidencia, por ejemplo, en el libro coordinado por Bruno Palier, *Goodbye to Bismarck* y en muchas otras obras.

Para Vivien Schmidt, lejos de constituir un cheap talk, el discurso es un conjunto de ideas sobre la pertinencia y la necesidad de las políticas, necesario para comunicarlas y elaborarlas, que se realiza en un proceso interactivo. Aunque puede resultar accesorio cuando simplemente refleja inercias e intereses de los actores concernidos, el discurso ejerce una influencia causal sobre los cambios políticos, cuando sirve para superar intereses afianzados y obstáculos institucionales, al alterar las percepciones respecto de los intereses afectados y mostrar nuevos derroteros institucionales. Respecto del cambio institucional, el institucionalismo discursivo reconoce que las instituciones se reconceptualizan y transforman también debido a la acción de las ideas, tanto por el contenido sustantivo de éstas, como por el proceso interactivo del discurso. La

coordinación política, la comunicación y la deliberación que subyace a la acción pública tienen una dimensión discursiva (Schmidt, 2008 y 2009). Para analizar los discursos legitimadores de los actores, tanto en su mutua comunicación como ante la opinión pública, la autora desarrolla una serie de conceptos tales como el discurso “coordinador” que circunda el lenguaje y el marco mediante el cual grupos políticos logran acuerdos y el discurso “comunicativo”, que mediante discusiones y deliberaciones, trata de persuadir al público general de que las políticas son necesarias, usando argumentos cognitivos y normativos (Schmidt, 2002). Estos y otros conceptos sobre la caracterización de los líderes conforme a su uso del discurso o de la racionalidad e impacto diverso del discurso conforme a las características de los sistemas políticos demuestran su valor heurístico en la interpretación de los derroteros del Estado de Bienestar europeo y de los pactos en torno a la protección social.

Si nos contempláramos a nosotros en esta sala como una suerte de comunidad epistemológica en búsqueda de la promoción de pactos de protección social guiados por los valores de universalidad y solidaridad, es decir, como una comunidad que hace uso del término como un apelativo para concertar voluntades, creo que es pertinente también advertir el desafío implícito que nos lanza la perspectiva del institucionalismo discursivo. Por qué? Porque creo que esa óptica nos puede invitar a reflexionar también sobre qué características debe reunir el discurso a construir sobre los pactos de protección social para alcanzar una capacidad apelativa.

En ese sentido cabe resaltar que la influencia de algunos textos fundacionales de los principios de la protección social, como son los de Marshall y Beveridge que han permeado hasta hoy las reflexiones, polémicas y políticas de la seguridad social en los países europeos, en América Latina; incluso un país tan rico y tan reticente a los principios de universalidad y solidaridad como los EEUU no ha sido ajena a su fuerza discursiva.

Respecto del informe Beveridge, lanzado en medio de la Segunda guerra mundial, el lúcido Abel-Smith nos llama la atención sobre su tono grandilocuente y afirmativo (Abel Smith, 1992, p.5). Destaca el mismo autor como una de las fortalezas del informe la claridad de su mensaje, difundido por la radio BBC en la Europa ocupada y en los Estados Unidos, escuchado en las trincheras, y en las industrias que suplían municiones. Ello lo transformó en un “importante testamento internacional, no tanto por lo que efectivamente hizo por Gran Bretaña, sino por lo que dijo que podía ser hecho por los gobiernos del mundo desarrollado.” (Abel-Smith, 1992).

Y sobre la célebre conferencia sobre ciudadanía realizada por Thomas H. Marshall en 1949 (Marshall, 1992) como remarcará Bottomore (1992), el texto sobresale por la elegancia de su exposición, la manera cuidadosa y crítica en que capta las tendencias sociales globales y la

formación de las políticas y su moderada pero clara expresión de esperanza respecto de la posibilidad de lograr una mayor justicia social.

Es decir, que teniendo presente el institucionalismo discursivo, estamos ante el desafío de articular nuestras ideas de una forma en que pueda tener una capacidad de apelación, ya que también desde el discurso se tensa el arco que en medio de la actual tormenta apunta al asumir compromisos con los principios de solidaridad y de universalidad con la protección social y con la progresividad fiscal.